

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 21 de diciembre de 2.020.-

RESOLUCION N° 264-SRT-2.020.

EXPTE. N° 23.230/19.

VISTO:

La nota de fecha 18 de setiembre de 2.019, presentada por los Alumnos José Enrique Mercado y Andrea Fabiana Vera de la Carrera Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para cubrir los gastos de transporte para trasladarse a la ciudad de Salta y asistir al "XXI CONGRESO DE REDCOM", a realizarse los días 16 al 18 de octubre de 2.019.

Que los alumnos José Enrique Mercado y Andrea Fabiana Vera en representación de la Sede Regional Tartagal, presentarán como Expositores el trabajo "El Meme como unidad de información: entre lo viral y lo social".

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en el marco de la Resolución N° 503-SRT-18, autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (\$ 5.818,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada a los alumnos José Enrique Mercado y Andrea Fabiana Vera, quienes participaron como Expositores en el "XXI CONGRESO DE REDCOM" realizado los días 16 al 18 de octubre de 2.019 en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.972,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTO, del Adelanto N° 26305 del Expediente N° 23.230/2019 - Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal.

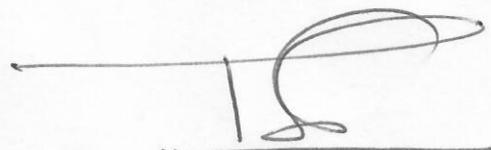
ARTICULO 3°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 3.846,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del Adelanto N° 26305 del Expediente N° 23.230/2019 Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a